



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JOSÉ  
JOAQUÍN DE HERRERA, GUERREO.



**4.7.13. EVIDENCIA  
DOCUMENTAL DE  
LA EXISTENCIA DEL  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO  
MUNICIPAL.**

00200





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GUERRERO; SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CC: LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. SALVADOR FLORES CASTILLO, SINDICO PROCURADOR Y LOS CC. PAULA MOYAO GALVEZ, GONZALO ROSENDO VILLALVA, LOCADIO BOLAÑOS HERNANDEZ, CIRA MORALES CARBALLO, JOEL MORALES SALMERON Y AGUSTIN GARCIA BARTOLO COMO REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GUERRERO, PARA LLEVAR ACABO LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- APROBACION DEL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

SE DIO INICIO CON EL PRIMER PUNTO. - PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

PUNTO NÚMERO DOS. - LEÍDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A VOTAR POR LA AFIRMATIVA DEL ORDEN DEL DÍA, ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO TRES. - ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO TRES, EN RELACION A LA APROBACION DEL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

00201

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

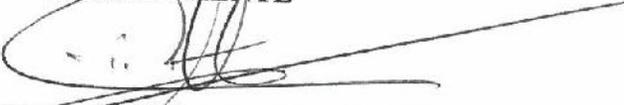
## CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

ATENTAMENTE

  
**PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**  
SECRETARIO GENERAL

00202

00202

MUNICIPAL, LA LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA ACONOCER LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, POR LO QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 241-G DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA CUAL A SU LETRA DICE (Es facultad y obligación de los Ayuntamientos elegir mediante convocatoria pública abierta al titular del OCIM, la cual debió haberse emitido a más tardar el 30 de octubre de 2018.) SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, UNA VEZ REALIZADO TODO ESTE PROCEDIMIENTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA AL CABILDO QUE SOLO UNA PERSONA PRESENTO DOCUMENTACION REQUERIDA PARA OCUPAR EL PUESTO DE TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL; POR LO QUE PONE A CONSIDERACION AL H. CABILDO EL NOMBRAMIENTO AL L.C. ALFONSO PARRA CASTILLO COMO TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD EL H. CABILDO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO AL L.C. ALFONSO PARRA CASTILLO COMO TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL CON TODAS LAS FACULTADES DE LEY (ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO CONCERTAR CON LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y VALIDAR LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES) ASI MISMO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LLEVA A CABO LA TOMA DE PROTESTA ANTE LOS MIEMBROS DE CABILDO Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO AL L.C. ALFONSO PARRA CASTILLO.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO, EN RELACIÓN A ASUNTOS GENERALES Y, VISTO QUE NO HAY OTRO PUNTO QUE TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA Y PASANDO AL PUNTO NUMERO CINCO, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON QUISIERON HACERLO PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. DOY FE. -----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

00203



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

*[Handwritten signature of Lic. Orquidia Hernandez Mendoza]*

LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA,  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



*[Handwritten signature of Ing. Salvador Flores Castillo]*

ING. SALVADOR FLORES CASTILLO  
SÍNDICO PROCURADOR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

## CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Mendoza Morales", written over a horizontal line.

**PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO GENERAL**

00204



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y SOCIAL

*Paula*  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. **C. PAULA MOYAO GALVEZ.**  
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

*Cel*  
C. GONZALO ROSENDO VILLALVA  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS



*Cira*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.  
REGIDURÍA DE SALUD  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



*Cladio*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**C. JOEL MORALES SALMERÓN**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**C. AGUSTIN GARCIA BAROLO**  
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y COMERCIO



*Prof. Claudio*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
**PROFR. CLAUDIO MENDOZA MORALES**  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
00205

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

## CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Mendoza Morales", written over a horizontal line.

**PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO GENERAL**

00206



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

CON LA FACULTAD DEL ART. 61 FRACCION XXIV, 241-G Y 241-H DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GUERRERO.

### CONVOCA

ABIERTA Y PUBLICAMENTE A LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCURSAR EL PROCESO DE DESIGNACION DEL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GUERRERO., QUE SE LLEVARA A CABO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### BASES

**PRIMERA:** PODRAN INSCRIBIRSE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 241-G DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, CUMPLAN CON LOS SIGUIENTE REQUISITOS:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;
- II. TENER CUANDO MENOS TREINTA AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
- III. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN, NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL, NI ESTAR INHABILITADO PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS;
- IV. HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO;
- V. CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS CINCO AÑOS EN CONTADURÍA, MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDADES;
- VI. POSEER AL DÍA DE SU DESIGNACIÓN, TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN U OTRA ÁREA AFÍN A LA GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS, EXPEDIDOS POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
- VII. NO SER MINISTRO DE NINGÚN CULTO RELIGIOSO;
- VIII. NO HABER SIDO DIRIGENTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NI POSTULADO PARA CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, Y NO HABER SIDO TITULAR DE NINGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL, O REPRESENTANTE POPULAR FEDERAL O ESTATAL, DURANTE DOS AÑOS PREVIOS A SU DESIGNACIÓN.

**SEGUNDO:** DEL REGISTRO DE ASPIRANTES:

- LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, DEBERAN DENTRO DEL PLAZO IMPRERROGABLE





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA**

**2018-2021**

COMPRENDIDO, CON UN HORARIO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS DEL 08 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2018.

ACUDIR PERSONALMENTE A ENTREGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN CALLE REVOLUCION #1 COL. CENTRO C.P. 41120, SEGUNDO PISO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL LA DOCUMENTACION SIGUIENTE POR DUPLICADO:

- A) CARTA DE SOLICITUD
- B) EXPOSICION DE MOTIVOS DE SU ASPIRACION
- C) CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFIA RECIENTE FIRMADA POR EL ASPIRANTE.
- D) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- E) COPIA CERTIFICADA DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA
- F) COPIA CERTIFICADA DEL TITULO PROFESIONAL O DE LA CEDULA PROFESIONAL

**TERCERO:** LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

**CUARTO:** LA DESIGNACION DEL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, QUE REALICE EL CABILDO MUNICIPAL SERA INATACABLE.

HUEYCANTENANGO, GRO., A 08 DE OCTUBRE DEL 2018.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
  
LIC. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
  
PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES  
SECRETARIO GENERAL

00208

MI COMPROMISO  
es contigo



LA FACULTAD DEL AYO EN FUNCIONES DEL ART. 241 Y 242 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUATEMALA, EN VIRTUD DEL ATENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUATEMALA, QUE SE LEVANTA Y CIERRO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**CONVOCA**

ABIERTA Y PÚBLICAMENTE A LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCURSAR EL PUESTO DE REGISTRO DEL VOTANTE DEL CENSO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUATEMALA, QUE SE LEVANTA Y CIERRO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**PRIMERA.** PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO LAS PERSONAS QUE DE ESTOY FORMAS CUMPLAN EL ART. 241 Y 242 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER GUATEMALTECA EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS
2. TENER SU CENSO VOTANTE ABIERTO (CONTINENTE ALISTE DE LA REGISTRO)
3. AREA DE SU AREA RESIDENCIAL, NO HABER SIDO JUZGADA POR ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES CENSALES, NI ESTAR SUJETADA A ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES CENSALES
4. HABER RECIBIDO EN EL ÚLTIMO SUJETO CENSO ABRA ANTERIORES AL QUE SE LE NOMBRARÁ EN EL
5. CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS CINCO AÑOS EN CONTABILIDAD, SISTEMAS DE CONTROL, AUDITORIA FINANCIERA Y DE SISTEMAS CENSALES
6. PODER ALISTAR SU EDUCACIÓN, TITULO O CATEGORÍA PROFESIONAL EN OBLIGATORIA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL Y SU REGISTRO EN EL CENSO DE REGISTRO PROFESIONAL, EXPRESADA POR AUTENTICA O NOTARIALMENTE LEGALIZADA PARA ASESOR
7. NO SER SUJETO DE NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES CENSALES
8. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
9. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
10. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
11. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
12. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
13. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
14. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
15. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
16. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
17. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
18. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
19. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO
20. NO HABER SIDO JUZGADO EN ALGUN ANTERIOR SUJETO DE REGISTRO CENSO

**SEGUNDA.** DEL REGISTRO DE INTERESADOS:

- 1. LAS Y LAS REPRESENTES A OBLIGE LA FIDELIDAD DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, CUBIENDO ENTONCES DEL PLAZO RESPONSABILIDAD



CONFORME CON UN HORARIO DE 8:00 A LAS 12:00 HORAS DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2018.

ACTUAR PERSONALMENTE, A ENTREGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, ENMIENDO EN CALLE REPÚBLICA DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, QUE SE LEVANTA POR DE ESTA CATEGORÍA MUNICIPAL LA REGISTRO PROFESIONAL PARA OBLIGAR:

1. CARTA DE SOLICITUD
2. EXPOSICIÓN DE INTERÉS DE SU PARTICIPACIÓN
3. CURRÍCULO VITAL CON FOTOCOPIA RECIBIDA POR EL AYUNTAMIENTO
4. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO
5. COPIA CERTIFICADA DEL AUTENTICO O NOTARIALMENTE DE LA EDUCACIÓN PARA OBLIGAR CON FOTOCOPIA
6. COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO PROFESIONAL O DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL

**PRECIO:** LO NO PRECISO DE ESTA CATEGORÍA SERÁ REMITIDO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**CUANTO:** LA ORGANIZACIÓN DEL VOTANTE DEL CENSO DE CONTROL INTERNO QUE REALICE EL CENSO MUNICIPAL SERÁ SU FACILIDAD.

MULTIPLICADO DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2018



**ACORDADO**

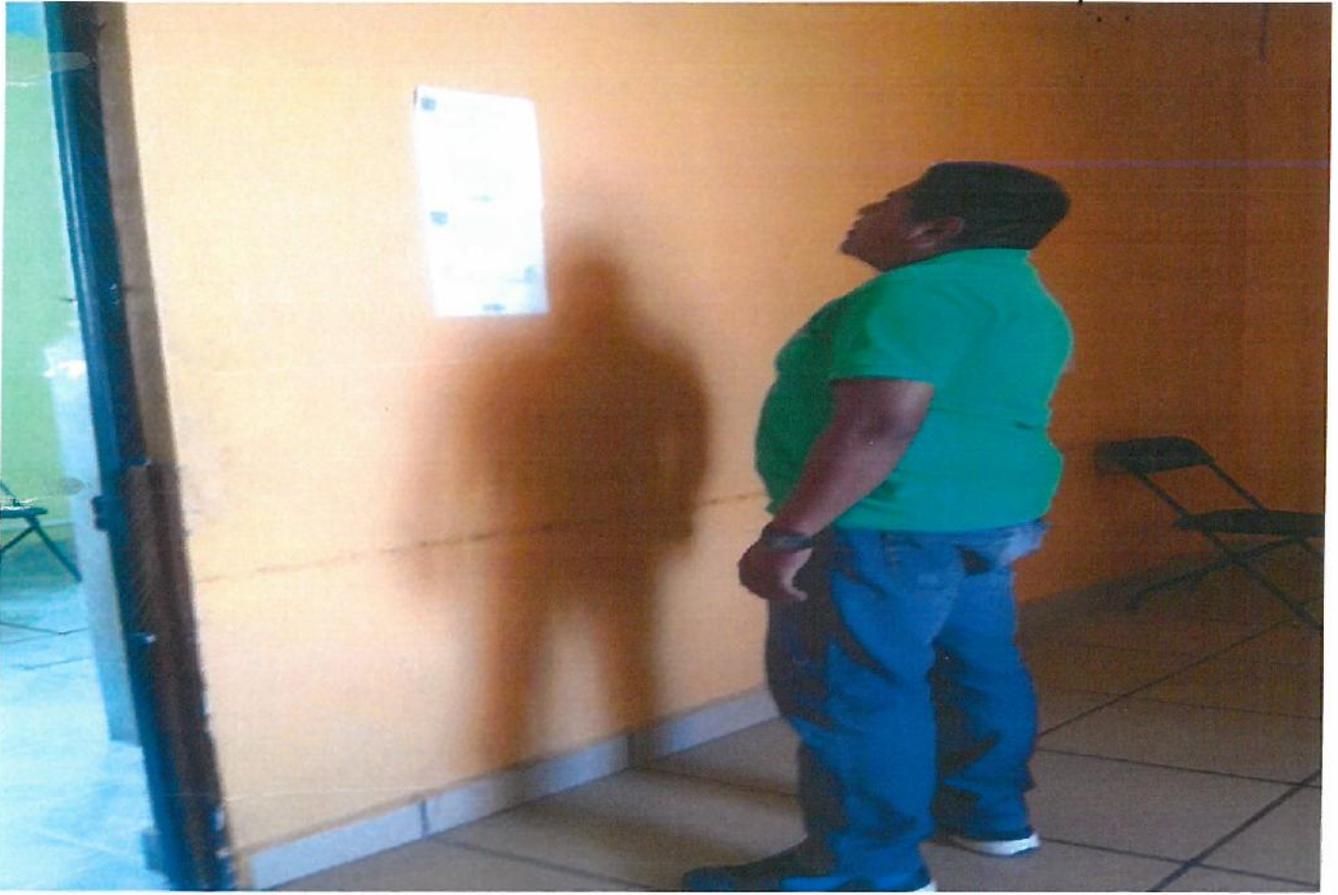
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUATEMALA, EN VIRTUD DEL ATENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUATEMALA, QUE SE LEVANTA Y CIERRO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**ACORDADO**

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUATEMALA, EN VIRTUD DEL ATENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUATEMALA, QUE SE LEVANTA Y CIERRO CONFORME A LAS SIGUIENTES:



00209



00210



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

## NOMBRAMIENTO

HUEYCANTENANGO, GRO., A 15 DE OCTUBRE DEL 2018.

**L.C. ALFONSO PARRA CASTLLO.  
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y POR ACUERDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2018, SE LE ASIGNA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

### TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, NO DEBERAN TENER LÍMITES EN EL COMPROMISO DE SERVIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE AL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. EXHORTANDOLE A CONDUCIRSE SIEMPRE CON HONRADEZ Y LEGALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

LE MANIFIESTO LA SEGURIDAD DE MI APOYO PERMANENTE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN



**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**HC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

00211

MI COMPROMISO  
es contigo

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

## CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Mendoza Morales", written over a horizontal line.

**PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO GENERAL**

00212